

**ACTA N° 914**  
**(Sesión Ordinaria)**

- Fecha** : Martes 04 de Junio de 2013.
- Asistencia** : Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.  
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.  
Srta. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.  
Sra. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.  
Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejal  
Sra. Patricia Díaz Silva, Concejala  
Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.  
Sr. Leonel Bustamante G. Secretario Municipal.  
Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.
- Invitados** : Sr. Juan Alfonso Barros Diez, Administrador Municipal.  
Sra. Marjorie Choupay Núñez, Asesora Jurídica.  
Sra. Susana Vicencio Riquelme, Directora DAEM.  
Sr. Luis Alventosa García, Director DIPLAD.
- Tabla** : 1.- Acta anterior Ordinaria N° 913 Ordinaria de fecha 22 de Mayo de 2013.  
2.- Rendición FAGEM 2012.  
3.- Transacción Judicial.  
4.- Varios  
4.1.- Solicitud, Sr. Salvador del Carmen Carreño.  
4.2.- Informe listado de becas.  
4.3.- Informe de Contraloría.  
4.4.- Información, Adm. Municipal Sr. Barros.  
4.5.- Solicitud, Concejala Srta. Ilse Ponce A.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:05 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA N° 913 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2013.**

El Alcalde Sr. Martínez, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta N° 913 Sesión Ordinaria de fecha miércoles 22 de mayo de 2013.

Al no haber observaciones se da por aprobada dicha acta.

**2. RENDICIÓN FAGEM 2012.**

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Susana Vicencio, Directora DAEM.

La Sra. Vicencio, informa que culminando el proceso de lo que es el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal FAGEM año 2012; viene el proceso de entregar la rendición al Ministerio de Educación con los dineros entregados en el año 2012, que fueron \$92.418.542.- Agrega que, las iniciativas establecidas en su primer momento, las cuales fueron reasignadas por el Concejo Municipal el 28 de febrero, en acuerdo de ese momento, para ajustar los dineros en las iniciativas que ya estaban; se ejecutaron, y de esa ejecución resultaron también algunos saldos donde debe haber una devolución. Explica que, la razón de esas devoluciones en algunas de las iniciativas, tienen relación con lo siguiente: en la iniciativa número dos, que es la cancelación de la deuda legal a perfeccionamiento docente, corresponde a devolver \$36.114.- que correspondió a una docente quien ya no les acompaña, y sus familiares no retiraron el pago de perfeccionamiento; por tanto, al no retirarlo, se tiene que hacer la devolución del mismo. La segunda iniciativa, corresponde a

una devolución correspondiente a la adquisición de mobiliarios de los establecimientos educacionales. Informa que los mobiliarios ya están entregados a distintos establecimientos: sillas, mesas para nivel de primero y segundo básico, pizarrones, todos los elementos que ya fueron entregados y ya están en cada uno de los establecimientos educacionales. Sin embargo, correspondió una devolución de \$132.214.- pues la orden de compra, la empresa dio un descuento el cual lamentablemente ya estaba emitido todo el proceso, así es que viene la devolución del monto encuestado. Con respecto a la iniciativa de la adquisición de tecnología que era la compra de computadores y las mejoras en las redes de los establecimientos educacionales, también ocurrió algo similar; cuando se emitió la orden de compra se produce toda la adquisición, y cuando viene el momento de facturar se produce una variación del cambio, lo cual también generó esta devolución. En total por estas tres iniciativas que se tienen, tendrían que devolver \$561.258.- que están incorporados en la rendición de la cuenta FAGEM año 2012. Reitera que esto se reintegra al Ministerio del Interior, quien es el que otorga los fondos; entonces cuando se hace la rendición se entregan todas las facturas y todo lo que corresponde a las iniciativas ejecutadas, más el cheque del reintegro. Entonces, para que la rendición sea rendida y aprobada, requiere de ajustar al monto llegado su momento.

El Alcalde Sr. Martínez, al no haber observaciones de los Sres. Concejales, somete a votación la aprobación del informe FAGEM año 2012 por la suma de \$92.418.542.-

**ACUERDO N° 2581:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar el informe de rendición FAGEM 2012 por la suma de \$ 92.418.542.-”

### **3. TRANSACCIÓN JUDICIAL.**

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Marjorie Choupay, Asesora Jurídica.

La Sra. Choupay, informa que en concejo anterior se conversó respecto al caso de una demanda que se le hizo a la Municipalidad, con fecha 28 de junio de 2012, deducida por la Sucesión de un ex funcionario municipal, don Alfonso Aravena Albillar, específicamente su viuda, la Sra. Hilda Valladares Lisboa, y su hijo Raúl Aravena Valladares. Informa que trata de una demanda ordinaria, que es transferir el dominio de la propiedad asignada en el momento de adjudicar la propiedad Sitio N°2 de la Mz. “A”, que hoy en día corresponde a la calle Chacabuco N° 610. Informa que la historia del juicio, es que en el año 1952 a raíz de la dictación de una ley, se transfirió una propiedad, un terreno para hacer allí una población obrera; se hizo un sorteo, se les asignaron a diversas personas los lotes, y durante el tiempo se fue transfiriendo la propiedad de esos inmuebles. Sin embargo, en el caso de don Alfonso, eso no se concretó nunca, él falleció el año 2010, y aún no se ha efectuado la transferencia del dominio; por lo tanto parte de su Sucesión, están pidiendo la transferencia del dominio a la Sucesión. Informa que hoy se requiere un acuerdo del Concejo Municipal, para autorizar al Sr. Alcalde transigir judicialmente en causa RIT C-660-2012, caratulada “Valladares con I. Municipalidad de Casablanca”, seguida ante el Juzgado de Letras de Casablanca, en orden a suscribir escritura pública que transfiera el dominio del sitio N° 2 manzana “A” de la Población Obrera Municipal, actualmente calle Chacabuco N° 610, Comuna de Casablanca, a la Sucesión de Don Alfonso Aravena Albillar.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales.

**ACUERDO N° 2582:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar al Sr. Alcalde transigir judicialmente en causa RIT C-660-2012, caratulada “Valladares con I. Municipalidad de Casablanca”, seguida ante el Juzgado de Letras de Casablanca, en orden a suscribir escritura pública que transfiera el dominio del sitio N° 2 manzana “A” de la Población Obrera Municipal, actualmente calle Chacabuco N° 610, Casablanca, a la Sucesión de Don Alfonso Aravena Albillar.”

### **4. VARIOS.**

#### **4.1. Solicitud Sr. Salvador del Carmen Carreño.**

El Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta del Sr. Salvador del Carmen Carreño escritor casablanquino de fecunda trayectoria, quien solicita la edición de su cuarto libro el cual llevará como título “Cuentos buenos y de los otros”. Señala que, la publicación de este volumen de cuento, constituirá a una gran manifestación de apoyo a su labor como escritor, ya que con los anteriores libros, solo ha buscado y conseguido los recursos para financiarlo; pero ahora, ya no tiene las mismas energías de antes para seguir luchando. Debido a las razones expuestas, cree que el Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal, no tendrán reparo en financiar la impresión de 500 ejemplares de esta obra, inscrito en el Registro de propiedad intelectual; esto para que este humilde servidor continúe sobreviviendo y escribiendo con mayor incentivo y algo más de holgura económica. En espera de una favorable acogida saluda, Salvador del Carmen Carreño. Invita a la mesa del Concejo a la Sra. Graciela Osses para que informe cuánto es lo que les puede costar la edición del libro.

La Sra. Osses, comenta que en su caso cuando llevó a licitación, salió alrededor de \$500.000.- cree que no ha variado el costo del año pasado hasta ahora.

La Concejala Srta. Ponce, señala que se le consultó a la encargada del Centro Cultural, dijo que había presupuesto para poder ayudarlo.

El Concejal Sr. Caussade, consulta si hay más de un presupuesto, ya que es lo mejor.

La Sra. Osses, señala que atendiendo solamente al hecho de que el año pasado cuando se le publicó su libro, salió alrededor de \$500.000.- por eso piensa que no podría salir más, es a través de llamado de licitación.

La Concejala Sra. Ordóñez, cree que lo mejor es no casarse con un precio, sino que con la cantidad de páginas de libros; porque puede variar la oferta de la empresa, porque como se tiene que licitar, lo mejor sería tomar el acuerdo en base a la cantidad del libro, que en este caso son 500.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar el financiamiento de la impresión de 500 ejemplares en papel BOND, tapas en papel couché en color celeste; para la edición del libro “Cuentos buenos y de los otros” de don Salvador de Carmen Carreño.

**ACUERDO N° 2583:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda financiar la impresión de 500 ejemplares para la edición del libro “Cuentos buenos y de los otros” de don Salvador del Carmen Carreño.”

#### **4.2. Informe listado de becas.**

El Alcalde Sr. Martínez, hace entrega a los Sres. Concejales de un listado de las personas que resultaron beneficiadas con becas.

El Sr. Barros, al respecto señala que es la lista de los beneficiados, pero no necesariamente todo el mundo acoge el beneficio; entonces la idea es que si por “a,b,c” motivo hay gente que no retira la beca, se pueda hacer correr la lista. Señala que ya se dio avisó por radio, por mail, y por todo medio de comunicación.

El Alcalde Sr. Martínez, considera importante destacar que se tiene 113 becas, más cuarenta y tantas personas que viajan en el bus por la noche; lo cual es algo histórico respecto a la cantidad de personas que se están ayudando con sus pasajes.

#### **4.3. Informe de Contraloría.**

El Alcalde Sr. Martínez, informa que tuvo una reunión con el Contralor Regional, respecto al tema del informe de Contraloría de EMELCA. Comenta que, el informe establecía que nuestra deuda municipal era mucho más grande, que se estaba debiendo alrededor de quinientos millones, y con la primera reunión que tuvo con la Asesora jurídica, llegaron a doscientos cincuenta millones. Y, en base a esos doscientos cincuenta millones que ya aceptó el Contralor, aceptó que se hicieran las reconsideraciones; después pedirá a la comisión de finanzas del concejo que vea el tema respecto a los profesionales que se contratarán para ver efectivamente cuánto es lo que se debe, y se perite, y se haga todo el

trabajo de lo que es cuentas de energía. Señala que, fue una reunión muy buena, primero, porque les aceptaron bajar el primer dictamen; y en segundo lugar porque les hicieron presente algo que en lo persona considera tremendamente injusto. Al final, los que terminan con juicios de cuenta son los funcionarios municipales, funcionarios de Control y de Finanzas; y que en definitiva son quienes en su minuto no firmaron los decretos de pago, no pusieron su autorización, las cosas se pagaron sin haber presupuesto, sin haber cumplido las formalidades, y a pesar de que ellos no participaron en las autorizaciones, están hoy día sufriendo juicios de cuenta. De hecho, está tratando de armar una reunión con dichos funcionarios municipales (Control y Finanzas) y con el Contralor Regional, a fin de que él tome cuenta de lo injusto que es la forma con la que se está procediendo; porque al final, quienes son los responsables de hacer una administración que no corresponde, no tiene ningún tipo de sanción, y son los funcionarios municipales los que están sufriendo. Comenta que, llegó el oficio de Contraloría con respecto a otro tema que venía investigando Contraloría y dice “por sentencia 42543 de 15 de diciembre 2012, confirmada por la sentencia de segunda instancia del 13 de julio de 2012, la cual estaba ejecutoriada y dictada en juicio de cuenta N° 38420 del 2010, seguido contra la Sra. María Aguilera Guaico, Juana Soto Madariaga, Manuel Vera, Eladio Basualto y Miguel Mujica, funcionarios y ex funcionarios de la Municipalidad de Casablanca, se ordenó que reintegraran la suma equivalente a 82,9 UTM en la forma que ahí se indica, debiendo pagar en definitiva la cantidad que representen esas unidades tributarias en la fecha de pago. Como no se ha dado cumplimiento a dicho fallo, no obstante haberse efectuado el requerimiento generado por la ley, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 10.336 Orgánica mensual, sea descontada en las remuneraciones líquidas de doña Juana Soto Madariaga en una cuota 40,96 UTM descontada de las remuneraciones líquidas de doña María Aguilera Guaico en 48 cuotas de 0,85 UTM, y 40,96 UTM descontadas de las remuneraciones de don Eladio Basualto en 48 cuotas de 0,85 UTM”. En definitiva lo que quiere hacer presente al Concejo, que quienes van a pagar con dinero son los funcionarios municipales y no las otras personas que estuvieron en la administración, cosa que le parece tremendamente injusto. Reitera que tendrá una reunión con el Contralor, a fin de que se trate de una forma ojalá distinta a los funcionarios municipales.

La Concejala Sra. Ordóñez, consulta qué señaló el Contralor respecto a incorporar la deuda, o hacer el ajuste presupuestario.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que la deuda tendría que ser del año 2013, no del año pasado. Comenta que, le fue muy bien en la reunión con el Contralor, pero cree que en esto seguramente se va a terminar con un juicio; porque no es llegar y hacer presente una carta con una factura que no se sabe de dónde viene y cuáles son las deudas del municipio, por tanto ahí se verá cómo enfrentarlo hacia adelante.

#### **4.4. Información, Adm. Municipal, Sr. Barros.**

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Alfonso Barros, Administrador Municipal.

El Sr. Barros, señala que hay dos temas a tratar, uno, no se requiere acuerdo, pero sí informar dos traspasos. Uno para actividades deportivas se necesitaba regularizar y comprar un tatami que se había conversado para las actividades propias, y se está traspasando de una cuenta a otra de deporte el monto de \$7.000.000.- uno de gastos en personal y materiales de uso de consumo corriente, donde se va a financiar mediante Organizaciones Comunitarias que está en el mismo ítem de deportes. Y lo siguiente, es en base a la comisión de servicio en exterior por el sistema de viáticos, que dentro del ítem de viáticos en el exterior, no tenía monto, el cual se está sacando del bono extraordinario anual \$2.000.000.- traspasados al fondo de viático, que es lo que estaría utilizando como viático en el próximo viaje Bordeaux, siendo que el Alcalde está financiando personalmente sus pasajes, y como va en comisión por el municipio se tiene que entregar el viático. Señala que lo tercero, es ver hoy el video el cual se mostrará en Bordeaux, y la idea es que sea el video oficial que se muestre en todas las oportunidades que sean necesarias. Se procede a ver el video.

La Concejala Sra. Ordóñez, felicita la puesta en escena de nuestra ciudad, nuestro valle; le parece muy bien que se rescate y se difunda nuestra identidad y nuestro patrimonio que se tiene al interior de la comuna más que las viñas. Agrega que, también querría obtener el

compromiso de la gestión municipal, de precisamente mantener la tradición, mantener los autos en la plaza para los niños, los helados y, fortalecer a los pequeños comerciantes que están en Chacabuco apoyándolos; mantener la identidad, porque el Director de Obras muchas veces ha pedido que se saquen los autitos y los carritos de helado de la plaza, lo cual cree que es parte de nuestra identidad, y cree que es la única actividad de recreación que tienen los niños en Casablanca.

El Alcalde Sr. Martínez, respecto al video, señala que se ha tratado de recuperar cosas nuestras para mostrar, lo que se tiene dentro de la comuna del pueblo de Casablanca; viñas aparecen en el video porque también es algo importante y que atrae al turismo, pero se le da el énfasis a nuestra gente, a nuestras cosas propias, en nuestra plaza, en nuestra iglesia; y ese es el camino que quieren llevar y potenciar a cada uno de los locales y las personas de la comuna. Felicita al Sr. Barros, ya que el video es emocionante, muy lindo porque llega, y agradece al concejo que lo tome como lo está tomando.

#### **4.5. Solicitud, Concejala Srta. Ilse Ponce A.**

La Concejala Srta. Ponce, respecto a las becas, hay un joven llamado Jonathan Encina quien sacó el puntaje mayor en la comuna, quedó fuera de todas las ayudas porque tiene la Beca Presidente de la República la cual no es compatible con la beca Alcalde. Pero, para cumplir con los requerimientos que se ofreció con un punto de prensa y un desayuno el año pasado, para cumplir con eso hay una ayuda que se puede otorgar por puntaje que es una beca que se da una sola vez, con alrededor de \$119.000.- Comenta que ha tenido conversaciones con los papás y quisieran saber si se podrá cumplir con lo dicho, ya que el estudiante quiere estudiar medicina.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto cree que es importante apoyar al joven, ya que es por puro mérito. Sugiere que se vea el tema para el próximo concejo; los Sres. Concejales acogen la sugerencia.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 09:46 Hrs.

#### **Observaciones:**

---

---

---

---

RODRIGO MARTINEZ ROCA  
ALCALDE DE CASABLANCA

---

PEDRO CAUSSADE PITTE  
CONCEJAL

---

ILSE PONCE ALVAREZ  
CONCEJALA

---

PATRICIA DIAZ SILVA  
CONCEJALA

---

KAREN ORDOÑEZ URZÚA  
CONCEJALA

---

MAURICIO PALACIOS PEREZ  
CONCEJAL

---

SUSANA PINTO ALCAYAGA  
CONCEJALA

---

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL